



MINUTA NÚMERO 19
PODER LEGISLATIVO
SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA
MESA DIRECTIVA
PRIMER RECESO
CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
REUNIÓN CELEBRADA EL 14 DE FEBRERO DE 2025

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MARÍA DEL PILAR GÓMEZ ENRÍQUEZ

En la ciudad de Guanajuato, capital del estado del mismo nombre, en los salones tres y cuatro de comisiones del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, se reunieron las diputadas y el diputado que integran la Mesa Directiva que funge durante el primer receso correspondiente al primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Sexta Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, la que tuvo el siguiente desarrollo: -----

Se pasó lista de asistencia y se comprobó el cuórum legal con la presencia de las diputadas Rocío Cervantes Barba, Karol Jared González Márquez y María del Pilar Gómez Enríquez y del diputado Antonio Chaurand Sorzano. -----

Se consignó como hora de inicio de la reunión, las doce horas con siete minutos del catorce de febrero de dos mil veinticinco. -----

La presidencia instruyó a la secretaria para que diera lectura a la propuesta de orden del día. Concluida su lectura, se sometió a consideración de la Mesa Directiva y al no registrarse intervenciones se sometió a votación, aprobándose por unanimidad de votos. -----

La presidencia propuso dispensar la lectura de la minuta levantada con motivo de la reunión de la Mesa Directiva celebrada el doce de febrero del año en curso, dado que previamente se les remitió una copia de la misma. Se sometió la propuesta de dispensa de lectura a consideración y al no registrarse intervenciones, se aprobó por unanimidad de votos. Acto seguido, se puso a consideración el contenido de la minuta, el cual se aprobó por unanimidad de votos, sin discusión. -----

En el desahogo del punto tres del orden del día, la presidencia dio cuenta con con dos escritos suscritos por la diputada Susana Bermúdez Cano: el primero, por el que formula diversas manifestaciones en relación al acuerdo emitido por esta Mesa Directiva en la reunión celebrada en la reunión celebrada el cinco de febrero del año en curso, con fundamento en el artículo setenta y siete de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; y el segundo, por el que presenta alegatos. En este punto, la presidencia informó que, al haberse agotado lo determinado



por esta Mesa Directiva en el acuerdo de fecha cinco de febrero del año en curso, instruyó a la secretaría técnica la elaboración de un proyecto de acuerdo a fin de discutirlo en la presente reunión respecto a la improcedencia de la remoción de la diputada Susana Bermúdez Cano como presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género, por lo que no procedería someter a consideración del Pleno del Congreso la propuesta de remoción de la citada diputada. Lo anterior, considerando una interpretación integral y sistemática de los preceptos establecidos en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato y atendiendo además a que no se prevé en la misma, alguna causal para imponer como sanción la remoción solicitada por la diputada María Eugenia García Oliveros, atendiendo, además a la prerrogativa que tienen las personas diputadas consagrada en los artículos sesenta y uno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuarenta y nueve de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y veinticuatro de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato respecto a las opiniones que emitan en el desempeño de su cargo y por las cuales no pueden ser reconvenidas ni juzgadas. -----

A continuación, se sometió a consideración la propuesta de dispensa de lectura del proyecto de acuerdo contenido en el punto cuatro del orden del día, sin registrarse intervenciones, misma que puesta a votación se aprobó por unanimidad, con cuatro votos. En consecuencia, se sometió a discusión el proyecto de acuerdo dentro del procedimiento derivado de la solicitud formulada por la diputada María Eugenia García Oliveros para destituir a la diputada Susana Bermúdez Cano de la presidencia de la Comisión para la Igualdad de Género, registrándose la intervención del diputado Antonio Chaurand Sorzano quien realizó diversas manifestaciones. Agotada la participación, se sometió a votación el proyecto de acuerdo, el cual se aprobó por mayoría, al registrarse tres votos a favor y un voto en contra del diputado Antonio Chaurand Sorzano. La presidencia instruyó notificar el acuerdo aprobado a las diputadas María Eugenia García Oliveros y Susana Bermúdez Cano, para su conocimiento. -----

En el punto de asuntos generales, no se registraron intervenciones. -----

La presidencia informó que al ser la última reunión de la Mesa Directiva que funge durante el primer receso correspondiente al primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Sexta Legislatura, se procedería a discutir y en su caso, aprobar la minuta de la presente reunión, informando que la secretaría técnica les había enviado el archivo electrónico de la misma. -----



Por lo anterior, una vez que se vote la minuta y que la presidencia determine, en su caso, que no es necesario un nuevo pase de lista, si se encontrasen presentes las diputadas y el diputado con que inició la reunión, se dará por concluida. Doy fe. -----

DIPUTADA MARÍA DEL PILAR GÓMEZ ENRIQUEZ
PRESIDENTA

DIPUTADO ANTONIO CHAURAND SORZANO
VICEPRESIDENTE

DIPUTADA KAROL JARED GONZÁLEZ MÁRQUEZ
SECRETARIA

Esta hoja corresponde a la minuta número diecinueve, levantada con motivo de la reunión de la Mesa Directiva que funge durante el primer receso, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado, celebrada el catorce de febrero de dos mil veinticinco. -----